

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PERSONALES SERPER S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2015.

En el Cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2015, a las trece horas treinta (13H30), en el local social de la compañía, ubicado en Cda. El Cóndor Mza. A Villa 7, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía SERVICIOS PERSONALES SERPER S.A., el Sr. Nelson Maturin Beltrán Ramírez, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doce (12) acciones, y; el Ab. Carlos Luis Sandoval Villamar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho (249.988) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de diez mil (USD \$10.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) acciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta a la Sra. Bárbara del Carmen Cercado Meneses, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su decisión para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma.

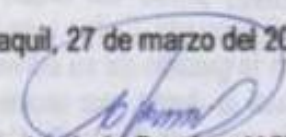
Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2014. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, disponiendo la Presidenta que por Secretaria se dé lectura al Informe del

Comisario de la compañía, señor Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2014, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos y, se abstiene de votar el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2014. Hecho lo cual, la Junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta pide que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente General y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2014, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta con 40/100 dólares (US\$ 47.430,40) más la cantidad de ciento trece con 20/100 dólares (US\$ 113,20) correspondiente al impuesto a la renta mínimo, es decir la pérdida total de cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y tres con 60/100 dólares (US\$ 47.543,60) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2014 y, se abstiene de votar el Abogado Carlos Luis Sandoval Villamar, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas. La Presidenta pide que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la Sra. Bárbara del Carmen Cercado Meneses, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el período 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía SERVICIOS PERSONALES SERPER S.A., quienes para constancia de su conformidad, suscriben en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.- Levantándose la sesión a las quince horas (15H00).- f) Ab. Carlos Luis Sandoval Villamar - Secretario de la Junta - Accionista; f) Bárbara del Carmen Cercado Meneses - Presidenta de la Junta -; f) Nelson Maturín Beltrán Ramírez - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía SERVICIOS PERSONALES SERPER S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 27 de marzo del 2015.


Ab. Carlos Luis Sandoval Villamar
Secretario.